

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Doña **Concepción Andreu Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el Art. 23.4 del vigente Reglamento General del Parlamento de La Rioja, ante la mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el Art. 149 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en Pleno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Partido Popular en su "Convención de Cohesión Territorial" celebrada en Toledo el pasado 24 de febrero de 2019 acordó la supresión de cualquier elemento de bilateralidad en materia de financiación entre el Estado y las Comunidades Autónomas.


Dicha eliminación ataca de manera directa a las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, ya que el artículo 46 de nuestro Estatuto de Autonomía recoge un acuerdo bilateral de financiación entre el Estado y La Rioja.

Por ello, en defensa de nuestra Autonomía, nuestras competencias y nuestros intereses el **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** formula la siguiente Proposición No de Ley:

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a:

- Defender la vigencia del Art. 46 de nuestro Estatuto de Autonomía como mecanismo de financiación bilateral entre el Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Rechazar frontalmente cualquier propuesta que quiera acabar con este mecanismo bilateral de financiación.

Logroño, 26 de febrero de 2019



Fdo.: Dña. Concepción Andreu Rodríguez

Portavoz Grupo Parlamentario Socialista

Grupo Parlamentario Socialista
Parlamento de La Rioja - IX Legislatura

PSOE